ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 25 de agosto de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288.157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito expedidos en Madrid por el Instituto Español de Moneda Extranjera con fecha 8 de junio de 1948, señalados con los números 1.003-A y 1.262-A, comprensivos de $ m/n. nominales 17.200, en bonos de Caja 4 por 100 de la Compañía Hispano Americana de Electricidad, con cupón 1 de enero de 1949, y se pesetas nominales 37.500, en acciones de la misma Compañía, con cupón número 46, respectivamente, a favor de don Juan Coma Cazes, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamación la verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, anulando los primitivos y quedando este Instituto exento de toda responsabilidad.

Madrid, 29 de julio de 1953.—Instituto Español de Moneda Extranjera: El Jefe de Valores, L. de Encío.

7.495—O. y 2.ª 25-8-953

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Protección de Vuelo

CONCURSOS

Para conocimiento de los señores industriales a quienes interese, se hace público que el día 22 del próximo mes de septiembre, y hora de las diez, tendrá lugar en los locales de esta Dirección General de Protección de Vuelo (Orfila, número 9), la celebración de siete concursos para la adquisición de diverso material radioeléctrico y ejecución de proyectos de instalaciones que se citan.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición pueden ser examinados todos los días y horas laborables en las oficinas de la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General.

Los gastos de los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Expediente número 118.—Proyecto de suministro de energía eléctrica a los Polvorines de la Zona Aérea de Marruecos (104.713,71 ptas.).

Expediente número 119.—Proyecto de interconexión de la Central eléctrica y Centros de Emisores de la Escuela Superior de Vuelo de Matacán (145.282,51 ptas.).

Expediente número 144.—Adquisición de cuatro estaciones radioteletipos completos (3.600.000 ptas.)

Expediente número 145.—Adquisición de cinco radiogoniómetros VHF (1.750.000 pesetas).

Expediente número 146.—Adquisición de ocho equipos de teletipos completos (pesetas 560.000).

Expediente número 147.—Adquisición de mil cuatrocientos postes de madera de pino (495.000 ptas.).

Expediente número 150.—Adquisición de nueve ondámetros (190.000 ptas.).

Madrid, 19 de agosto de 1953.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible. Rubricado).

7.942—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE GUIPUZCOA

Por acuerdo del excelentísimo señor Ministro Secretario general del Movimiento, se anuncia la venta en pública subasta del inmueble propiedad de la organización sindical, sito en la villa de Rentería (Guipúzcoa), calle Sargento Zalacain, número 3.

El precio fijado para la enajenación es de 152.000 pesetas, no pudiendo ser rebajado.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Sindicatos de Guipúzcoa, a las doce hosar del siguiente a aquel en que se cumplan los treinta días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo las condiciones siguientes:

1.ª El pago del importe del inmueble tendrá lugar en el acto de la firma de la escritura de venta, siendo de cuenta del comprador todos los gastos que se ocasionen tanto en este expediente como del Notario y Derechos reales.

2.ª El adjudicatario deberá respetar la permanencia de las oficinas de la Delegación Sindical Local hasta tanto se realiza el cambio de la misma a otros locales.

3.ª Los licitadores deberán depositar previamente en la Secretaría Provincial de Sindicatos la cantidad de 500 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Sebástián, 1 de agosto de 1953.—El Delegado sindical provincial, Servando Sánchez Eguibar.

2.026—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

LA CORUÑA

COMISIÓN PARA LA VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES INCAUTADOS

El día 3 de septiembre de 1953, a las doce horas, en los locales de está Fiscalía Provincial de Tasas (avenida del General Sanjurjo, 1, cuarto), se celebrará subasta de un camión, marca «Chevrolet», con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría, todos los días laborables, de doce a catorce horas, hasta las doce horas del día 2 de septiembre citado, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo puede ser examinado en el garage y taller de reparaciones propiedad de don José Fraga Várela, en Carballo, carretera de Malpica, lugar en que se encuentra depositado.

La Coruña, 10 de agosto de 1953.—El Presidente de la Comisión, Mario Pintos.

2.020-O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

EDICTOS

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Gabriela Alarcón Fuentes, natural de La Línea (Cádiz), viuda, de treinta y ocho años, domiciliada últimamente en La Línea, calle San Pedro, número 14, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las diecisiete horas del día 26 de agosto del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación número 338-1951, advirtiéndole el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente, el de nombrar Vocal comerciante, o persona sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 11 de agosto de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

3.577—O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse María Pizarro Chacón, natural y vecina de Alcalá de los Gazules (Cádiz), calle La Miga, sin número, casada, cuyo paradero actual se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las diecisiete horas del día 26 de agosto del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación número 1,335 de 1952, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimento de los hechos denunciados, e igualmente, el de nombrar Vocal comerciante, o persona sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 11 de agosto de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

3.576—O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Juan Antonio García Benedito, (a) «Ventolera», natural de San Roque (Cádiz), casado, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Estación de San Roque (Cádiz), calle Río, sin número, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las diecisiete horas del día 26 de agosto del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 435-1953, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente, el de nombrar Vocal comerciante, o persona sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de agosto de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

3.575—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo-talonario, expedido por esta Caja General en 21 de noviembre de 1950, con los números 774.315 de entrada y 117.952 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Sebastián Gutiérrez Sanchez, de su propiedad y a disposición del Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Madrid, para que sirva de garantía y en concepto de fianza de las obligaciones impuestas en la autorización concedida para camión VA-410. Importa el depósito 1.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 8 de julio de 1953.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

7.746—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Española de Filtros Opticos, Limitada.

Localidad: Mataró.

Capital: 90.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de gafas con filtros de polarizar rayos luminosos.

Producción: 6.000.000 anuales de gafas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, J. M. Mestres.

7.725—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Alberdi Larreategui.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 60.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de diversa maquinaria en su industria de fabricación de máquinas auxiliares de armería, para aumentar su producción.

Producción que se alcanzará con la ampliación: Máquinas lanzaplatos, 350; máquinas-jaulas, 150; ballnes para aire comprimido, 56.000 kilogramos.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, J. M. Mestres.

7.705—O.

Peticionario: «Ibérica de Exclusivas, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 95.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su laboratorio dedicado a la preparación de hilo para suturas con especialidades farmacéuticas.

Producción: Inyectables a base de vitaminas, calcio, balsámicos, extracto hepático, pomadas dermatológicas, jarabes pectorales, colirios, elixires digestivos, polvos sulfaminados, supositorios antirreumáticos, con una producción de 620.000 unidades de tubos o frascos; y comprimidos sulfamidados y grageas laxantes, con una producción de 7.000 kilogramos.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado), que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Penas.

7.731—O.

ALICANTE

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Fabricantes de Suelas de Caucho Aglomerado, S. A.

Emplazamiento: Elche, avenida General Primo de Rivera, 77.

Objeto de la mejora: Consiste en la instalación de dos compresores hidráulicos a 100 atmósferas, de procedencia nacional; dos depósitos de aire comprimido de 500 litros de capacidad a 100 atmósferas, de procedencia extranjera (Francia).

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 30 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

7.704—O.

ALMERIA

NUEVAS INSTALACIONES

Peticionario: Don Cristóbal López Castillo.

Objeto: Línea aérea trifásica a 25.000 voltios, de 140 metros de longitud y transformador reductor en caseta de 10 KVA., 25.000-220-127 voltios.

Capital: 50.500 pesetas.

Emplazamiento: Paraje «Llanos del Alquián», del Ayuntamiento de Almería.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 25 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

422—O.

Peticionario: Sociedad Minera Cabarga San Miguel.

Emplazamiento: Serón, Coto Menas.

Capital: 118.250 pesetas.

Objeto: Cinematógrafo público de invierno.

Aforo: 150 localidades.

Maquinaria y elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 17 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

423—O.

Peticionario: Don Miguel Caparrós Soler.

Objeto: Instalación de transformador de 10 KVA., 25.000-230-133 voltios en caseta, y línea eléctrica trifásica a 25.000 voltios y 627,5 metros de longitud.

Emplazamiento: Término municipal de Cuevas de Almanzora.

Se emplearán elementos de producción nacinal.

Se hace pública esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 13 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

424—O.

CACERES

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Sánchez Mellado.

Objeto: Instalación en esta capital de una fábrica de papel de estracilla.

Producción: 100.000 kilogramos al año.

Capital: 150.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presente por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 7 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

7.734—O.

Peticionario: D. Julio Nevado Vicente.

Objeto: Sustitución de un par de piedras de 1,30 metros de diámetro de su molino maquilero de Santiago de Carbajor, por cilindros con longitud de trabajo equivalente a la capacidad de las piedras que se sustituyen.

Capital: 50.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presente por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 7 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

7.735—O.

Peticionario: Don Martiniano Sánchez Paule.

Objeto: Instalación de una panadería mecánica en Pozuelo de Zarzón.

Producción: 600 kilogramos en ocho horas de trabajo.

Capital: 80.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presente por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 7 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

7.736—O.

Peticionario: Don José Rol Avila.
Objeto: Instalación en esta capital de una fábrica de papel de estracilla.
Producción: 162.000 kilogramos al año.
Capital: 200.000 pesetas.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación.
Cáceres, 7 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
7.745—O.

LUGO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Abella, S. A.
Emplazamiento: Lugo, Lamas de Prado.
Capital social: 8.500.000 pesetas, de las que corresponden a la fábrica de hielo 95.800 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar la industria de fábrica de hielo con la instalación de un tanque generador de hielo para 104 moldes y cámara de conservación de 12 metros cúbicos, con un valor total de 47.800 pesetas.
Producción: Actualmente, 500 toneladas métricas. Con la ampliación se producirán 1.800 toneladas métricas al año.
Los elementos a instalar son de procedencia nacional.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 35.
Lugo, 6 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.
3.542—O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Gaya Sendra.
Emplazamiento: Montblanch.
Capital de la industria: 60.000 pesetas.
Capital ampliación: 75.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su taller de reparación de automóviles con la instalación de un torno, una muela, una sierra y un aparato vulcanizador de neumáticos.
Producción: Variable por depender de la demanda.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.
Tarragona, 10 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.
7.732—O.

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Esteban Monreal.
Lugar: Zaragoza.
Capital: 130.000 pesetas.
Objeto: Ampliación industria recubrimientos conductores eléctricos con la instalación de 10 máquinas de trenzar algodón, una máquina para devanar madejas, dos máquinas para recubrir hilo espiral, dos máquinas para hacer tubo de goma, un baño continuo para estañar alambre, y un generador de vapor y autoclave de 1,300 metros para vulcanizar el conductor.
Productos a fabricar: Hilo de cobre de bobinaje de recubrimiento, 6.300 kilos.
Ampliación: Hilo de cobre vulcanizado, 900.000 metros.
Materias primas: Hilo de cobre aprovechable, 6.000 kilos; papel celulosa, 300 kilos.
Ampliación: Cobre aprovechable, 9.000 kilos; estaño, siete kilos.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (General Franco, número 126).
Zaragoza, 1 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).
7.722—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

CARTAGENA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «G. y A. Figueroa, S. A.». Madrid.
Objeto: Instalar en Cartagena una fábrica de nitrato de plata.
Capital de la industria principal: Pesetas 7.000.000.
Capital representado por la nueva instalación: 48.275,61 pesetas.
Capacidad de producción: 1.500 kilos mensuales.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Cartagena, 31 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. Cánovas.
7.737—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

CASTELLON

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Málcas Martínez.
Emplazamiento: Viver.
Objeto de la petición: Instalación de una prensa hidráulica en almazara, en sustitución de tres de husillos y un electromotor de 2 H. P.
Los industriales que se consideren afectados podrán hacer a esta Jefatura (Cardona Vive, 13), las alegaciones que estimen oportunas, por duplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.
Castellón, 6 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, Porfirio Palacios.
3.525-O.

Peticionario: Don Pedro Vallés Pavía.
Emplazamiento: La Jana.
Objeto de la petición: Instalación de una prensa hidráulica en almazara, en sustitución de una de husillo.
Los industriales que se consideren afectados podrán hacer a esta Jefatura (Cardona Vives, 13), las alegaciones que estimen oportunas, por duplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.
Castellón, 6 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, Porfirio Palacios.
3.526-O.

PAMPLONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Eugenio Esparza Cervera, de Milagro.
Objeto de la industria: Molturación de piensos.
Producción: 125.000 kilogramos de paja y alfalfa.
Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, en las las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Carlos III, 36.
Pamplona, 6 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
3.529-O.

Peticionario: Cooperativa Unión Navarra de Avicultores, Municipio de Corella.
Objeto de la industria: Molturación de piensos.
Producción: 152.510 kilogramos de harinas de piensos.
Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, en las las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Carlos III, 36.
Pamplona, 6 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
3.530-O.

Peticionario: Doña Dolores Pérez Zabalza Ochoa de Zabalegui, vecina de Oco.
Objeto de la industria: Molturación de piensos.
Producción: 3.000 kilogramos de harina de piensos.
Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, en las las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Carlos III, 36.
Pamplona, 6 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
3.531-O.

SALAMANCA

NUEVA INDUSTRIA AGRÍCOLA

Peticionario: Don Galo Sánchez Sánchez.
Emplazamiento: Villanueva del Conde, Calvo Sotelo (Salamanca).
Objeto: Aderezado de aceitunas.
Producción anual: 50.000 kilogramos de aceitunas.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Las industrias que se consideren afectadas pueden hacer en las oficinas de esta Jefatura, avenida de España, núm. 16, las alegaciones que estimen pertinentes, en escrito por triplicado, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.
Salamanca, 7 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).
3.532-O.

DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del expediente	NOMBRE DEL PERMISO	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia			
					Núm.	Fecha		
		MADRID						
		Provincia de Madrid						
1.804	«Amp. a Santa Bárbara»	Cobre y volframio	3.015	Garganta de los Montes, Lozoyuela y Valdemanco	145	19	6	1953
1.810	«La Incógnita»	Cobre y otros	44	Hoyo de Manzanares	145	19	6	1953
1.813	«Micaela»	Feldespato	112	Cerceda	145	19	6	1953
1.815	«San Juan Bautista»	Plata y otros	36	Robregordo y La Aceveda	145	19	6	1953
1.818	«Alfredito»	Barita	30	Colmenar Viejo	145	19	6	1953
		Provincias de Cuenca y Madrid						
627	«Covadonga»	Carbón mineral	104	Cubillo	66	3	6	1953
630	«Virgen del Mar»	Caolín	24	Aliaguilla	66	3	6	1953
1.824	«2.ª Ampliación a Felisa»	Volframio	45	Colmenar Viejo y Becerril de la Sierra	143	17	6	1953
		ALMERIA						
38.917	«San Manuel»	Plomo	135	Turrillas	100	2	5	1953
38.919	«Febrero»	Plomo	130	Nijar	104	8	5	1953
38.920	«Santa Ana»	Plomo	20	Berja	102	5	5	1953
38.921	«La Milagrosa»	Cinc	100	Pechina	125	5	6	1953
38.922	«San Antonio»	Plomo	28	Dalías	101	4	5	1953
38.923	«Alfomelo»	Hierro	1.536	Gergal	128	9	6	1953
38.924	«La Virgen del Río»	Plomo	140	Turrillas	132	13	6	1953
38.925	«La Victoria»	Plomo	35	Fondón	127	8	6	1953
38.926	«Nuevo Ríotinto»	Cobre	36	Almería	139	22	6	1953
38.928	«Numancia»	Hierro	70	Cantoria	105	9	5	1953
38.930	«Pilar»	Cuarzo	20	Sierro	133	15	6	1953
38.931	«La Victoria»	Plomo	25	Beires	134	16	6	1953
		CIUDAD REAL						
11.481	«Ntra. Sra. de las Mercedes»	Hierro	30	Almodóvar del Campo	5	12	1	1953
11.484	««San Rafael»	Plomo	20	Idem	49	24	4	1953
11.485	«Los Primos»	Cobre	32	Solana del Pino	50	27	4	1953
11.486	«Buena Suerte»	Plomo	21	Idem	63	27	4	1953
11.487	«Santa Quiteria»	Hierro	70	Los Pozuelos de Cueva	56	11	5	1953
11.488	«La Pilarica»	Hierro	144	Idem y Corral de Cueva	57	18	5	1953
11.489	«Orihuela»	Plomo	10	Agudo	58	15	5	1953
11.490	««Margarita»	Plomo	70	Solana del Pino	64	1	5	1953
11.491	«Santísima Trinidad»	Plomo	11	Mestanza	70	12	6	1953
11.492	«La Liebre»	Plomo	10	Almodóvar del Campo	66	3	6	1953
11.943	«Santa Bárbara»	Plomo	10	Mestanza	71	16	6	1953
		GRANADA-MALAGA						
		Provincia de Granada						
		CONCESIÓN EXPLOTACIÓN						
29.016	«La Quinta»	Lignito	1.335	Arenas del Rey y otros	98	30	4	1953
		PERMISOS INVESTIGACIÓN						
29.017	«San Antonio»	Falsa ágata	21	Darro	148	30	6	1953
29.021	«Ampliación a S. Ramón»	Falsa ágata	20	Iznalloz y Piñar	111	16	5	1953
29.027	«Ampliacin a S. Ramón»	Plomo y Wulfremita	45	Albuñuelas	105	8	5	1953
29.027	«San Antonio»	Hierro	42	Dúrcal	150	2	7	1953
29.030	«Mina Bonita»	Hierro	20	Pórtugos y Busquistar	134	13	6	1953
29.031	«Improvisada»	Plomo	28	Veléz Benaudalla	146	27	6	1953
		Provincia de Málaga						
5.817	«Las Mercedes»	Hierro	59.600	Casarabonela y 22 más	128	10	6	1953
5.823	«Echeandía»	Cobre	30	Málaga	73	29	3	1953
5.824	«Gloria»	Talco y Ocre	70	Antequera	123	3	6	1953
		HUELVA						
13.546	«Nicolás»	Hierro	24	Hinojales	134	18	6	1953
13.547	«María de los Angeles»	Hierro	24	Cañaveral y Corteconcepción	133	17	6	1953
13.550	«Virgen del Pilar»	Manganeso	20	La Nava	131	15	6	1953
		SALAMANCA						
		Provincia de Salamanca						
4.229	«Expedita»	Casiterita y volframio	240	Villar de Ciervo	73	19	6	1953
4.233	«Saturnina»	Caolín	72	Retortillo	68	8	6	1953
4.234	«Teodora»	Estaño	32	Villar de Puerco	70	12	6	1953

Número del expediente	NOMBRE DEL PERMISO	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia Núm.	Fecha
		Provinciade Zamora				
1.027	«Lucía»	Cuarzo	1.050	Matilla la Seca	66	8 6 1953
		Provincia de Avila				
539	«San Eduardo»	Plomo	120	Navalongulla	67	4 6 1953
540	«María Luisa»	Plomo	60	Hoyos de Pinares	669	9 6 1953
		Provincia de Valladolid				
75	«Adela»	Cuarzo	1.680	San Román de Hornija y Castronuño	127	11 6 1953
		SEVILLA				
N.-6.305	«Manuela»	Cobre	25	Alanís de la Sierra	145	19 6 1953
N.-6.306	«Revancha»	Plomo y otros	101	Montellano	142	16 6 1953
N.-6.310	«2.' Vicario»	Mispikel	20	Castillo de las Guardas	121	22 5 1953
N.-6.311	«San Martín»	Pirita azufre	21	Aznalcóllar	121	22 5 1953
N.-6.313	«Esperanza»	Cobre	20	Utrera	134	6 6 1953
N.-6.315	«Santa Rafaela»	Mispikel	17	Castillo de las Guardas	128	30 5 1953
N.-6.316	«Primera Reserva»	Mispikel	56	Castillo de las Guardas	128	30 5 1953

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas.

3259 3175 3251 3152 3253 3171 3179 y 3265.—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADIANA

Información pública del «Proyecto de prolongación del canal de Montijo, entre los ríos Guerrero y Gévora (tramo tercero)»

Aprobado técnicamente por Orden ministerial de 21 de julio de 1953, y autorizada por la misma Orden la incoación del expediente de información pública con carácter de urgencia del «Proyecto de prolongación del canal de Montijo, entre los ríos Guerrero y Gévora (tramo tercero)», se somete este proyecto a información pública, de acuerdo con lo que preceptúa la Ley para construcciones hidráulicas con destino a riegos, de 7 de julio de 1911, en su artículo 12.

Esta Dirección, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad dando carácter de urgencia a dicha información, asigna un plazo de quince días, que empezará a contarse desde la fecha de este anuncio. Durante él, podrán reclamar contra dicho proyecto los que se consideren perjudicados por sus características, así como para que los interesados en estas obra formulen los ofrecimientos de auxilio con que están dispuestos a contribuir para su realización.

Tanto las reclamaciones como los ofrecimientos deberán presentarse en las oficinas de esta Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, plaza de España, 13.

La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

1.ª Uno de los ejemplares del proyecto se expondrá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, durante el plazo de quince (15) días.

2.ª Por el Ingeniero-Director de la citada Confederación se facilitará al público los datos del proyecto que sean solicitados. La Dirección de esta Confederación propondrá, en caso necesario, la ampliación del plazo para la admisión de reclamaciones.

3.ª La información se ajustará a lo dispuesto en las Instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Mérida, 5 de agosto de 1953.—El Ingeniero-Director, Juan B. Beltrá.

Nota-extracto para la información

El «Proyecto de prolongación del canal de Montijo, entre los ríos Guerrero y Gévora (tramo tercero)», se desarrolla en una longitud total de 13.152,37 metros, todo ello situado en el término municipal de Badajoz. Tiene una dirección sensiblemene paralela al ferrocarril de Madrid a Badajoz y a la derecha del mismo.

Arranca de la margen izquierda del río Guerrero, frente al cortijo de don Eloy Sánchez de la Rosa, y termina próximo al arranque de la carretera de Badajoz a Cáceres.

Afecta el trazado fundamentelmente a las fincas Pesquero Verde, Las Grajas y Calatraveja.

La sección del canal es revestida, con previsión de restitución de pasos de caminos y acueductos a través del canal.

El número de pasos sobre el canal es de 11, resultando por término medio a 1.200 metros cada paso.

Se dispone un camino de servicio a lo largo del canal.

Importa el presupuesto de contrata la cantidad de 19.858.113,17 pesetas.

Se proyecta la construcción de cuatro (4) casillas a lo largo del trazado.

3.543—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ZARAGOZA

CONCURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE CARBÓN

Esta Corporación anuncia concurso para la adquisición de 265 toneladas métricas de antracita cobles, 80 toneladas métricas de antracita galleta y 702 toneladas métricas de lignito galleta, con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia. La entrega deberá estar hecha, al menos, en la mitad de la cantidad asignada a cada Establecimento (que en el pliego de condiciones se especifica) antes del 30 de septiembre, y el resto antes de 31 de octubre; excepto el lignito, que se entregará de acuerdo con el Director de cada Establecimiento. El pago se efectuará en término de sesenta días a partir de la entrega y presentación de la factura, existiendo para ello consignación en presupuesto.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Hacienda y Economía, de once a doce de la mañana, donde se facilitarán otros antecedentes que puedan darse. La fianza provisional es del 5 por 100 del importe de la oferta, y las proposiciones, ajustadas a modelo, deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación, Registro General, desde esta fecha hasta veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de pliegos se celebrará en el salón de sesiones de esta Corporación el siguiente día hábil al de la terminación de admisión de proposiciones, a las doce horas.

Zaragoza, 8 de agosto de 1953.—El Presidente, Francisco Caballero.

7.754—O.

AYUNTAMIENTOS

SABADELL

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia al público el concurso-subasta para la explotación, durante veinticinco años (25), de una línea de autobuses que sirva diferentes recorridos urbanos, con sujeción a las siguientes condiciones extractadas:

a) El licitador a quien se otorgue la concesión vendrá obligado a satisfacer, como mínimo, al Ayuntamiento un canon anual de cincuenta mil pesetas (50.000), más los derechos establecidos en la Ordenanza Fiscal núm. 23.

b) La puesta en servicio de la explotación será a partir del mes siguiente al de la otorgación por el Ayuntamiento.

c) El proyecto y pliego de condiciones y anexos al mismo, se hallarán de manifiesto en el Negociado de Circulación de la Secretaría Municipal, todos los días laborables, en horas de oficina.

d) Para tomar parte en la licitación deberá constituirse una fianza provisional de cien mil pesetas (100.000), en la forma regulada en el capítulo VII del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Municipales locales, y cuyo justificante se acompañará a la proposición.

e) Hecha la adjudicación definitiva se retendrá la fianza constituída por el ad-

judicatario en concepto de depósito y garantía, devolviéndose a los demás licitadores.

f) Al concurso-subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por personas con poder para ello, declarado bastante por un Letrado del Ayuntamiento.

g) Los modelos de proposición se acompañan al presente anuncio.

h) Las plicas en cuyo anverso figurará escrita la leyenda: «Para optar al concurso-subasta para la concesión de una línea de autobuses urbanos», se presentarán en el Registro de la Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, hasta el día inmediato anterior al en que deba celebrarse la apertura de la primera, y las proposiciones que contengan deberán ser reintegradas con el timbre y sello correspondiente.

i) La apertura de los pliegos subtitulados de «Referencia», se verificará en el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las once horas de la mañana del día en que se cumplan veinticinco (25) hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, o en el inmediato siguiente, si resultare festivo.

j) El resultado de este primer período de licitación será anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha, hora y lugar en que haya de efectuarse la apertura de la plica subtitulada de «Oferta económica».

Modelo de proposición para el primer pliego

(Referencias)

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., debidamente enterado de las condiciones en que el Ayuntamiento de Sabadell saca a concurso-subasta la explotación de una línea de autobuses para el transporte de viajeros en el interior de la ciudad y sus barrios extremos, con varios servicios o recorridos, facilita las siguientes referencias:

Técnicas y económicas.

Detalle de empresas de autobuses que rija o haya regido con anterioridad.

Elementos de trabajo de que dispone.

(Fecha y firma del proponente.)

Modelo de proposición para el segundo pliego

(Oferta económica)

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., debidamente enterado de las condiciones en que el Ayuntamiento de Sabadell saca a concurso-subasta la explotación de una línea de autobuses para el transporte de viajeros en el interior de la ciudad y sus barrios extremos con varios servicios o recorridos, se compromete a efectuar dicha explotación con estricta sujeción al pliego de condiciones reguladoras de dicho concurso-subasta, o en las siguientes: .....

(Fecha y firma del proponente.)

Sabadell, 24 de julio de 1953.—El Alcalde-Presidente, José María Marcet y Coll.

1.999—O.

CONVOCATORIA PARA PROVEER UNA PLAZA DE INGENIERO INDUSTRIAL

Existiendo vacante la plaza de Ingeniero Industrial de este Ayuntamiento, la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 18 de junio último, acordó proveerla mediante oposición, a tenor de las bases que en la misma sesión fueron aprobadas y de las que, en cumplimiento de lo dispuesto en los números 1, 2 y 3 del artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se publica el siguiente extracto:

1.ª Dicha plaza de Ingeniero Industrial está dotada con el haber anual de 13.500 pesetas.

2.ª Para tomar parte en la oposición es preciso reunir las siguientes condiciones:

a) Ser español y tener veintiún años cumplidos, sin exceder de cuarenta y cinco, el día que se publique el último anuncio obligatorio de esta convocatoria en el tablero de edictos, «Boletín Oficial» de la provincia, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un periódico de la capital de esta provincia (certificación de nacimiento).

b) Poseer el título de Ingeniero Industrial. (Título oficial o resguardo de haber satisfecho los derechos para su expedición.)

c) Haber observado buena conducta. (Certificación de la Alcaldía de la residencia del aspirante.)

d) Carecer de antecedentes penales. (Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes.)

e) Adhesión al Movimiento Nacional. (Certificación expedida por autoridad competente.)

f) Estar al corriente de los deberes militares. (Cartilla militar o documento análogo.)

g) No padecer defecto físico que imposibilite el ejercicio del cargo. (Certificación facultativa oficial.)

3.ª Los documentos anteriores, junto con los que además quieran aportar los interesados, acreditativos de méritos profesionales, deberán presentarse con la correspondiente instancia interesando tomar parte en la oposición, reintegrada debidamente con los timbres del Estado y municipal, en el Registro general de la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al en que se inserte el último de los anuncios obligatorios de la convocatoria, debiendo acompañarse también el recibo de la Depositaría municipal acreditativo de haber satisfecho la cantidad de 150 pesetas en concepto de derechos de inscripción.

4.ª También con la instancia se acompañará un proyecto de alumbrado de la plaza formada entre las calles Virgen de Gracia Las Valls y Calderón, en el supuesto derribo de las edificaciones existentes en este lugar, así como de las calles afluentes. Dicho proyecto constará de un estudio económico comparativo de las diferentes soluciones que se puedan proponer, y en él se justificará, además, la solución elegida. De ser necesario, se proyectará la distribución de jardines y urbanización de la citada plaza.

Dicho proyecto también podrá ser presentado en la Secretaría del Ayuntamiento hasta ocho días antes an cumplirse el término que se señala para la reunión del Tribunal que ha de juzgar y fallar la oposición y cuyo señalamiento se fija en la base quinta.

5.ª El Tribunal encargado para juzgar y fallar la oposición se reunirá transcurridos dos meses a contar del día siguiente al de la última publicación de este anuncio.

6.ª El opositor que resulte elegido por la Corporación municipal para ocupar la plaza, que será el que proponga el Tribunal, deberá posesionarse del cargo en el plazo improrrogable de treinta días a contar de la fecha en que le sea notificado el nombramiento, perdiendo todo derecho en caso de no verificarlo, y presentará en el acto el título profesional si no lo hubiese adjuntado a la instancia, y de no cumplir este requisito también perderá el derecho a ocupar la plaza, en cuyos dos casos ésta adquirirá nuevamente el carácter y condición de vacante.

También el elegido habrá de fijar su permanente residencia en esta ciudad de Sabadell.

7.ª El opositor nombrado cumplirá las obligaciones anejas a su cargo y especialmente emitir informes, confeccionar proyectos y dirigir su ejecución, así como realizará cuantos trabajos sean de su competencia por preceptos legales o reglamentarios y por acuerdos del Pleno municipal, de la Comisión Permanente, de la Alcaldía o de la Delegación de los Servicios municipales de Fomento, sin otra percepción económica que la que figure en el presupuesto municipal.

La integridad de las bases se halla de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría municipal.

Sabadell, 5 de agosto de 1953.—El Alcalde, José María Marcet y Coll.

2.013—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

AMIANTOS IBERICOS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo día 15 de septiembre de 1953, a las diez y media de la mañana, en la Delegación que en Madrid tiene la Sociedad, calle de Menorca, número 16, para examen y aprobación, si procede, de la Memoria balance y cuenta de pérdidas y ganancias pendiente de aprobación.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria para modificación de los Estatutos con arreglo a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas lo que determina el artículo 27 de nuestros Estatutos.

Madrid, 21 de agosto de 1953.—El Presidente, P. O., el Consejero Gerente, Angel Oliveras.

7.931-P.

COMPAÑIA TRASATLANTICA ESPAÑOLA, S. A.

DIVIDENDO EJERCICIO 1952

Se previene a los señores tenedores de acciones de esta Compañía, que a partir del día 31 del actual podrán percibir el dividendo de 8 por 100 acordado en Junta general, contra presentación de cupones, como sigue:

Acciones ordinarias: cupón núm. 6.

Acciones preferentes, antiguas, estampilladas: cupón núm. 26.

Acciones preferentes, serie B: cupón número 8.

Están encargados del pago los Bancos siguientes, que facilitarán información y facturas para el cobro de este dividendo:

En Barcelona:

Bancos Atlántico, de Bilbao, Central, Español de Crédito, Guipuzcoano y de Santander.

En Madrid:

Bancos Atlántico de Bilbao, Central, de España, Español de Crédito, Guipuzcoano, Hispano Americano, Ibérico, de Santander y Urquijo.

En Santander: Banco de Santander.

En Valencia: Banco de Valencia.

En Oviedo: Banco Herrero.

Barcelona, 22 de agosto de 1953.

7.936-P.

BANCO DE ESPAÑA

9.° sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1951, por la suma de pesetas treinta y tres millones seiscientas cuarenta y ocho mil.

31.° sorteo para la amortización de Obligaciones del Plan Nacional de Cultura al 4,75 por 100, emisión de 15 de enero de 1946, por la suma de pesetas doscientas sesenta y un mil quinientas.

Corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 15 de octubre próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
EMISION DE 15 DE JULIO DE 1951, AL 3,50 POR 100								
A	1.393	1.393.012	1.392.012.000	5	4.418	4.418.000	12.188.855	16.606.855
B	391	390.959	1.954.795.000	1	1.240	6.200.000	17.104.456,25	23.304.456,25
C	582	291.000	2.910.000.000	2	923	9.230.000	25.462.500	34.692.500 »
D	394	78.729	1.968.225.000	1	250	6.250.000	17.221.968,75	23.471.968,75
E	476	47.544	2.377.200.000	2	151	7.550.000	20.800.500	28.350.500 »
	3.236	2.201.244	10.603.232.000	11	6.982	33.648.000	92.778.280	126.426.280
OBLIGACIONES PLAN NACIONAL DE CULTURA AL 4,75 POR 100, EMISION DE 15 DE ENERO DE 1946								
A	116	116	58.000	3	3	1.500	688,75	2.188,75
B	93	93	232.500	2	2	5.000	2.760,90	7.760,90
C	116	116	1.160.000	3	3	30.000	13.775 »	43.775 »
D	291	291	7.275.000	9	9	225.000	86.390,62	365.115,25
	616	616	8.725.500	17	17	261.500	103.615,27	311.390,62

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 8C de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de septiembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana y los presidirá el Gobernador, o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización, y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en el expresado sorteo.

Madrid, 19 de agosto de 1953.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

3.614.—P.

UNION DE ARMADORES DE BUQUES PESQUEROS, S. A.

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 9 en primera convocatoria y para el día 10 en segunda, ambos del próximo mes de septiembre, que ha de celebrarse a las once y media de la mañana, n ele domicilio social, Muelle, número 1, en la que se tratarán asuntos reglamentarios.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en los mismos días y lugar, a continuación de la ordinaria, para tratar de los siguientes asuntos:

Unico.—Reforma de Estatutos.

Gijón, 21 de agosto de 1953.—El Secretario del Consejo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIAS TERRITORIALES

BURGOS

Secretaría de Gobierno

Habiendo cesado en el cargo de Procurador de los Tribunales de esta ciudad don Federico Díez de la Lastra, se hace público por medio de este anuncio, para que en el plazo de seis meses puedan formularse ante esta Secretaría de Gobierno las reclamaciones que pudieran existir contra la fianza constituída por dicho señor Lastra para responder de su gestión.

Burgos, 13 de julio de 1953.—El Secretario de Gobierno, Víctor Dorao.

7.699—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Jugado de Primera Instancia número cuatro de esta capital en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional contra don Teodoro de los Angeles Andrés, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca embargada al ejecutado, cuya descripción es como sigue:

En Burriana.—Solar para edificar, en la calle de Santa Teresa, sin número, de ciento sesenta y nueve metros cuadrados de superficie; linda: por la derecha, entrando, resto de la finca de que se segrega, Antonio Colom Solsona y Ramón Caballero Romero; izquierda, Vicente Sorli Domingo, Agustín Arturo Forner Girona y Elisa Almela Cantos, y al fondo, Antonio Colom Solsona y Francisco San Félix Bonet.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día veinticinco de septiembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento sesenta y cinco mil pesetas, importe del 75 por 100 del que sirvió para la primera.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Isidro Domínguez.

7.947-A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número veintidós de Madrid en autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, para la efectividad de un préstamo hipotecario de ciento setenta y tres mil doscientas setenta y seis pesetas con ochenta y siete céntimos de principal, intereses, gastos y costas que hizo a doña Esperanza Ruiz de Castroviejo y Pequeño, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda, vez, de la siguiente finca:

Una posesión en término municipal de Carabanchel Alto, partido judicial y distrito hipotecario de Getafe, en esta provincia, con fachada principal a la calle de la Sociedad, en la que se halla señalada con el número veintirés antiguo, hoy veintiuno moderno. Linda: por su derecha, entrando, con terreno de don Hipólito González Parrado; por la espalda, con el Pasaje del Comercio, y por la izquierda, con solar y finca de don José María Manzanares. Tiene una su-

perficie de seiscientos treinta y siete metros setenta y ocho decimetros cuadrados, equivalentes a ocho mil doscientos catorce pies cincuenta décimos, también cuadrados. Es en el Registro la finca número seis mil treinta y seis.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintitrés de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de ciento sesenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid a veintocho de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Antonio Peral.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.

7.914—A. J.

Don Miguel Granados López, Juez de Primera Instancia número uno, con jurisdicción prorrogada en el del número ocho de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en la pieza separada sobre declaración de herederos de doña Evangelina Iglesias Pérez, natural que fué de La Coruña, hija de don Agustín y de doña Juana, se anuncia el fallecimiento sin testar de dicha señora, ocurrido el día seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, en su domicilio de Madrid, calle de Baltasar Bachero, 23, bajo derecha, a los cincuenta y ocho años de edad y en estado de soltera.

Y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento en otro caso de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid a siete de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José Torres.

3.555—A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 22 de Madrid, en autos promovidos por la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero contra don Manuel Costas Pérez, sobre reclamación de un préstamo garantizado con hipoteca naval, importante 40.000 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por segunda vez de la siguiente embarcación:

«María Gloria», y motor instalado en la misma, marca «Otto Deutz», de 27-30 H. P. de fuerza, inscrita al folio 6.659 de la tercera lista del Registro de matrículas de la Comandancia de Marina de Vigo.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, y simultáneamente en uno de los de igual clase de Vigo, se ha señalado el día 30 de septiembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad de 60.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de la embarcación, suplidos por certificación del Registro de Matrículas, estarán de manifiesto en Secretaría, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que subrogado en la responsabilidad los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 31 de julio de 1953.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Peral.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.

7.708—A. J.

BARCELONA

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos ante el mismo por el Procurador don Alberto Paláu Bouffard, en representación de don José Ferret Batlle, contra don Francisco Cardus Sabat, por medio del presente edicto se anuncia que el día veintiocho de septiembre próximo, y hora de las doce, se venderá en primera pública subasta, precio fijado en la escritura base de este procedimiento, y término de veinte días, en el local Audiencia de este Juzgado, a la derecha, primer patio, de los bajos del Palacio de Justicia, sito en el Salón de Víctor Pradera, de esta ciudad, la finca siguiente:

«Porción de terreno edificable, situada en el término municipal de Santa Perpetua de la Moguda, que comprende los solares núms. 366, 377, 372 y 373 de la manzana número 20 del plano de urbanización de la mayor finca, que mide de superficie setecientos cincuenta y seis metros cuadrados, equivalentes a veinte mil nueve palmos, en la cual se construye una casa, que se compondrá de planta baja, primer piso y torreón; lindante: en junto, por el frente, Oeste, con la carretera de Santa Perpetua, hoy avenida, número tres; por la derecha, entrando, Sur, con restante terreno de la finca de que procede; por el fondo, Este, con doña Teresa Pagés, y por la izquierda, Norte, con la calle número 9. En la finca descrita existe un pozo y una bomba con motor y contador de fuerza, para elevar el agua del mismo, así como una balsa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 1.036 del archivo, libro 46 de Santa Perpetua de la Moguda, folio 193, finca número 1.437, inscripción quinta.

Tasada la descrita finca en la escritura de préstamo, base de este procedimiento, en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de valoración, y que los postores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera. Que los gastos de la subasta, pagos de derechos reales a la Hacienda y demás que hubiere correrán a cargo del rematante.

Barcelona, trece de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Felipe Ortuño.

7.945-A. J.

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número dos de La Coruña,

Hace público: Que a instancia de Pilar García Balseiro, de esta vecindad, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su hermano José García Balseiro, de sesenta y un años de edad, hijo de Miguel y de Andrea, natural de Santiago de Compostela y vecino de La Coruña, de donde se ausentó hace más de veinte años para Buenos Aires, sin que desde esta fecha se hubiese vuelto a tener noticia alguna del mismo.

La Coruña, veintidós de enero de 1953. El Juez, Francisco García Vázquez.—El Secretario, José Otero.

3.556-A. J. 1.ª 25-8-953

JUZGADOS COMARCALES

ALCALA DE HENARES

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Por la presente, que se expide en mérito de lo acordado en los autos de proceso civil de cognición número 11 de 1953, seguido por el Letrado don Luis Hernández Herrero, en nombre de don José Casado Moreno y doña Antonia Azaña, contra doña Pilar Tamarit Sánchez y otros, sobre resolución de contrato de arrendamiento de vivienda por subarriendo no consentido, se notifica a las demandadas constituidas en rebeldía doña María y doña Carlota González, vecinas que fueron de esta ciudad, con domicilio en calle Libreros, 44 antiguo y 50 moderno, de donde marcharon a Barcelona y cuyo actual residencia se desconoce, que la sentencia dictada por este Juzgado con fecha 7 de abril de 1953, estimando totalmente la demanda, y publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 122, correspondiente al día 2 de mayo, página 1303, ha sido confirmada en todas sus partes por otra dictada por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido con fecha 3 de julio del año actual.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente en Alcalá de Henares a diez de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario Rafael Guardia.

7.713—A. J.